

30147

**RESOLUCION 431/01907/1981, de 15 de diciembre, del Director de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una vacante de Práctico de Número del Puerto del Rosario (Fuerteventura).**

**Concurso-oposición**

1. Para cubrir una vacante de Práctico de Número del Puerto del Rosario (Fuerteventura) se convoca concurso-oposición, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41) y Ley 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

2. Se convoca este concurso-oposición, en primera convocatoria, entre personal de la Reserva Naval con el título de Capitán de la Marina Mercante, con cinco años de mando de buque, como mínimo, y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

3. En el caso de resultar desierta la primera convocatoria se convocará nuevo concurso libre entre Capitanes de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que determinan las disposiciones vigentes.

4. Las instancias del personal de la Reserva Naval Activa, en las que los interesados harán constar los méritos y servicios prestados a la Armada, deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Ministro de Defensa, Cuartel General de la Armada, Montalbán, 2, Madrid-14, dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de Marina».

5. Las instancias del personal de la Reserva Naval no movilizado serán dirigidas al señor Comandante militar de la Marina de Las Palmas de Gran Canaria, dentro del plazo señalado en el punto anterior, acompañadas de los certificados de servicios y méritos profesionales, debiendo aportar en su día los documentos siguientes:

- a) Copia certificada del título profesional.
- b) Certificado del acta de nacimiento, debidamente legalizada en el caso de estar expedida en partido judicial distinto de aquel en que se haya de verificar la oposición.
- c) Certificado de buena conducta.
- d) Certificado de antecedentes penales, expedido por los Ministerios de Defensa y de Justicia.
- e) Certificado de los servicios y méritos profesionales, en el que consten los cinco años de mando de buques, con detalle de los mismos y en el caso de los Prácticos de Puerto, los servicios de esta clase prestados, computables como mando.

6. El personal de la Reserva Naval no movilizado que haya de tomar parte será sometido previamente al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Practicajes, que tendrá lugar el día antes del examen, en el sitio y hora que oportunamente indicará el Comandante militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.

7. Los exámenes se celebrarán en la Ayudantía Militar de Marina de Puerto del Rosario el día y hora que oportunamente se indicará y versará sobre las materias señaladas en el artículo 17 del Reglamento General de Practicajes.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Juan Reina Carvajal.

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

**Mº DE OBRAS PUBLICAS  
Y URBANISMO**

30148

**RESOLUCION de 19 de noviembre de 1981, del Tribunal examinador de la provincia de Valencia, por la que se hace pública a lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas por ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado.**

Transcurrido el plazo de quince días establecido en la resolución de este Tribunal, de fecha 10 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 241, de 8 de octubre), por la que se hacía pública la lista provisional de admitidos y excluidos a participar en el concurso-oposición convocado para la provisión de vacantes en Camineros del Estado, este Tribunal acuerda lo siguiente:

Primero.—Considerar definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición a los solicitantes provisionalmente admitidos en la citada resolución, a excepción de don Pedro Herrera Tello, con documento nacional de identidad número 19.705.078, por no haber justificado documentalmente tener menos de cincuenta y cuatro años el día en que finalizó el plazo de presentación de solicitudes.

Segundo.—Incluir en dicha lista como definitivamente admitidos, por haber justificado documentalente el pago de los derechos de examen, a los siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre	DNI
<b>CAMINEROS</b>	
<i>Turno libre</i>	
De la Cuesta García, Jaime ... ..	22.524.505
De la Cuesta García, José Luis ... ..	22.535.581
<b>CAPATACES DE CUADRILLA</b>	
<i>Turno libre</i>	
Ayala Romero, Juan ... ..	30.102.629
Bellver Benavent, Juan Vicente ... ..	85.300.504
De la Cuesta García, Jaime ... ..	22.524.505
De la Cuesta García, José Luis ... ..	22.535.581
Gramaje Sarrión, Daniel ... ..	20.405.188
López Garrido, Luis Carlos ... ..	73.534.414
Mojena Martín, Juan José ... ..	7.433.900
Pérez Vicente, Julián ... ..	22.321.974
Sánchez Herranz, Conrado ... ..	2.967.816
Valverde López, Ramón ... ..	20.386.542
Vallés Sánchez, Pedro José ... ..	74.320.871

Tercero.—Excluir definitivamente a los solicitantes que se citan a continuación, por no haber abonado los derechos de examen:

Apellidos y nombre	DNI
<b>CAMINEROS</b>	
Bonet Matéu, Juan Carlos ... ..	22.663.707
Cano Ponce, Antonio ... ..	73.733.516
Soto Galera, Román ... ..	41.435.976
<b>CAPATACES DE CUADRILLA</b>	
<i>Turno libre</i>	
Alvarez Fernández, Antonio José ... ..	25.946.501
Merchán Muñoz, Gregorio ... ..	29.888.824
Pascual Garcés, Modesto Miguel ... ..	18.411.328
Serrano Olmeda, Ramón ... ..	70.499.711

Cuarto.—Fijar como fecha de comienzo de las pruebas selectivas el día 23 de febrero de 1982.

Los participantes deberán presentarse a las nueve horas de dicho día en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Valencia, avenida Blasco Ibáñez, número 50, provistos del documento nacional de identidad.

Valencia, 19 de noviembre de 1981.—El Presidente del Tribunal, Claudio Gómez Perreta.

**MINISTERIO  
DE EDUCACION Y CIENCIA**

30149

**ORDEN de 16 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que va de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de grupo XV, «Urbanística», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de grupo XV, «Urbanística», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Pablo Arias García.